



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MARIA CECILIA CHESTA RIQUELME R. [REDACTED]
: 432,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS
: CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA CHILE CRECE
CONTIGO, OCTUBRE 2010.
: 02/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	30	29/10/2010	480,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Chile Crece Contigo		480,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	480,000	
215-21-03-001-005-000	Programa Chile Crece Contigo	480,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		432,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		48,000
Sumas Iguales		960,000	960,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-005-000			
Presupuesto Vigente	8,000,000			
Saldo al Comprometer	6,576,680			
Saldo al Comprometer	1,423,320			


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JEFE SECC. FINANZAS SALUD
JEFE SECC. FINANZAS SALUD

